

ACUERDO

ODG/SE-42/26/08/2024

DEL PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA “DECLARATORIA CONJUNTA DE GOBIERNO ABIERTO” Y SU SUSCRIPCIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE BANDERILLA, COATEPEC, EMILIANO ZAPATA Y SAN ANDRÉS TLALNELHUAYOCAN.



Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx

CONSIDERANDO

1. Que en fecha nueve de agosto del año en curso, mediante oficio IVAI-OF/P1/0213/09/08/2024, la Comisionada titular de la Ponencia I, puso de conocimiento al Comisionado Presidente, ambos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹, los trabajos impulsados desde la Comisión de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana de este Instituto, en donde se presentó el proyecto “Declaratoria Conjunta de Municipio Abierto”, para someter a consideración del pleno, su aprobación y suscripción con los ayuntamientos que estén interesados en participar.
2. Que en fecha veintidós de agosto del presente año, mediante oficio IVAI-OFI/0825/PRESIDENCIA/22/08/2024, el Comisionado Presidente solicitó someter a consideración de quienes integran el Pleno en funciones de Órgano de Gobierno, para su análisis y en su caso, aprobación, la “Declaratoria Conjunta de Municipio Abierto” y su suscripción en los términos señalados en el párrafo que antecede.
3. Que en fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, mediante oficio IVAI-OF/P1/0284/26/08/2024, la Comisionada titular de la Ponencia I, informó el interés de suscribir la referida declaratoria por parte de los ayuntamientos de Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata y San Andrés Tlalnahuayocan, por lo que solicitó sea sometida, analizado y en su caso aprobada la “Declaratoria Conjunta de Municipio Abierto” y su suscripción con los ayuntamientos en mención. (Anexo 1)
4. Que en términos de los artículos 1,6, 115 y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 68 y 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42 fracción XX y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública²; 47, 49, 52, 77, 78, 79, 80, 82, 87 fracción VI, 90 fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 6 fracciones I y II, 8, 10, 11, 15, 18, 19, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales³; este Pleno en funciones de Órgano de Gobierno es competente y se encuentra facultado para emitir este tipo de Acuerdos con

¹ En lo subsecuente *IVAI u Órgano Garante o Instituto*

² En adelante *Ley general*

³ En lo subsecuente *Reglamento Interior*.

la finalidad de hacer efectivas sus atribuciones orgánicas y operativas para su correcto funcionamiento.

5. Que el artículo 42, fracción XX y 59 de la Ley general, establecen en lo conducente, que los Organismos garantes tienen en el ejercicio de sus atribuciones la de fomentar los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación tecnológica; así como coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Lo que se robustece con lo dispuesto por el artículo 80, fracción VIII de la Ley de Transparencia local, que replica la atribución de este Instituto para fomentar los principios de gobierno abierto y participación ciudadana.

6. Que la declaratoria conjunta de Gobierno Abierto se puede definir en lo general, como un documento que contiene considerandos y compromisos, cuya finalidad es dejar por escrito evidencia de la buena voluntad de las partes para consolidar acciones de Gobierno Abierto bajo esquemas que privilegian el diálogo y promuevan una agenda de trabajo basada en la transparencia, participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación.⁴

7. Que la propuesta de la “Declaratoria Conjunta de Municipio Abierto” tiene como objetivo generar un modelo abierto de gobernanza que permita la mejora de los municipios, en donde se involucre la sociedad civil, la ciudadanía y la academia para la resolución de problemas y en la toma de decisiones, bajo los principios de gobierno abierto, de conformidad con los siguientes compromisos:

- Promover herramientas y metodologías, para el mayor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's);
- Buscar alinear los ejercicios de gobierno abierto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030;
- Promover el derecho de acceso a la información pública para el ejercicio de otros derechos, así como difundir la protección de los datos personales entre las personas;

⁴Pasos para implementar una estrategia local de gobierno abierto. Consultable en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2021/07/ELEMENTOS_COCREACI%C3%93N_30JUN1.pdf

- Impulsar la participación ciudadana, a través de ejercicios dentro y fuera del ayuntamiento, para el involucramiento en la toma de decisiones; e,
- Instalar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para generar información en datos abiertos que beneficie a la población veracruzana.

8. Que este Órgano Garante coadyuvará con los municipios y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción y ejecución de las políticas y procesos de apertura gubernamental, con la finalidad de participar en la sensibilización, coordinación, ejecución y seguimiento de actividades que se generen en ejercicios municipales.

9. Qué en consecuencia, derivado del análisis y consideración del Pleno en funciones de Órgano de Gobierno y, en ejercicio de las atribuciones de este último, resulta viable y procedente aprobar la “Declaratoria Conjunta de Municipio Abierto”, para suscribirlos con los ayuntamientos de Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata y San Andrés Tlaxnelhuayocan, en sus términos.

Por lo expuesto y fundado, se aprueba el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-42/26/08/2024

PRIMERO. Se aprueba la “Declaratoria Conjunta de Municipio Abierto”, para suscribirlos con los ayuntamientos de Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata y San Andrés Tlaxnelhuayocan, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 116, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 77, 78, 79, 80, 87 fracciones III, inciso a) y XXVIII, 90, fracción I y XXVIII, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 6 fracciones I y II, 8, 10 fracción VIII, 11, 34 y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto.

SEGUNDO.- En términos del artículo 90 fracciones I, XXVI y XXVII, 106 fracción VIII de la Ley de Transparencia local se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente acuerdo a la Dirección de Transparencia quien actúa como Secretaría Técnica de la presente Comisión, quien deberá notificársele a los ayuntamientos de Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata y San Andrés Tlaxnelhuayocan, para los efectos procedentes.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado de manera virtual, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

ÓRGANO DE GOBIERNO

DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS
COMISIONADO PRESIDENTE

NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA DE LA PONENCIA I

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo número **ODG/SE-42/26/08/2024**, de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, correspondiente al acta identificable bajo el número **ACT/ODG/SE-14/26/08/2024**.

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. CP. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx